



Derechos y obligaciones de los enfermeros en servicio social



• Derechos de los pasantes *

-  **01** El pasante tiene derecho a ser tratado en forma atenta y respetuosa por sus superiores, iguales o subalternos.
- 02** Gozar de dos períodos de vacaciones de diez días hábiles no consecutivos durante el servicio
- 03** Disfrutar de los días de licencia por gravidez según lo estipulado por la institución donde preste el Servicio Social, sin dañar el pago de beca (cuando el pasante esté recibiendo beca), ni del cómputo del tiempo del servicio
- 04** Recibir por parte de la institución donde presta sus servicios, asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos



• Derechos de los pasantes *



05 Ser escuchado por las autoridades correspondientes.

06 Recibir una beca económica, de acuerdo al tipo de plaza asignado.

07 Seguir su etapa de preparación profesional, a través de un programa académico específico elaborado para tal fin, tanto por la instancia de salud, como la instancia educativa.



Obligaciones



Cumplir con los programas de Servicio Social asignados y los reglamentos de acuerdo a la institución de salud donde lo presta.



Permanecer en la unidad en el horario establecido y hasta hacer entrega de los fondos, valores de cuya administración sea responsable.



Respetar a sus superiores, compañeros, subalternos, pacientes, etc.



Responder del manejo de documentos, valores que les confíen para la realización de sus actividades.

01

02

03

04

05

06



Obligaciones



Comunicar de inmediato a sus superiores, cualquier irregularidad que se preste en su servicio



Asistir a las reuniones convocadas por los jefes inmediatos.



Asistir a las reuniones convocadas por el departamento de Servicio Social (de acuerdo al calendario anexo y firmar de asistencia) para entregar sus reportes bimestrales.

01

02

03

04

05

06



GRACIAS
:3



01

02

03

04

05

06